



BECA DE ASISTENCIA AL CONGRESO ANUAL DE SEDENE PARA ALUMNOS DE GRADO DE ENFERMERÍA

La Sociedad Española de Enfermería Neurológica (SEDENE), con el fin de ayudar a mejorar la formación, el aprendizaje y promover la investigación y la docencia, convoca 10 becas para alumnos de grado de enfermería que quieran asistir a su Congreso Anual.

CONVOCATORIA:

1. Finalidad:

Promover la formación de los alumnos de enfermería en el ámbito de la Enfermería Neurológica mediante la asistencia gratuita al Congreso Anual de SEDENE.

Incentivar el interés de dichos alumnos en la investigación y en la divulgación de contenidos basados en la evidencia científica.

El objeto de la presente convocatoria es regular el procedimiento de la concesión de becas destinadas a los gastos de inscripción de los alumnos de grado de enfermería seleccionados.

2. Candidatos y requisitos:

Candidatos: Alumnos de Grado de Enfermería que se encuentran en la actualidad cursando cualquiera de los cuatro cursos que componen la carrera universitaria de enfermería. Quedarán excluidos los alumnos de cualquier otra titulación oficial (Máster y/o Expertos Universitarios), que hayan finalizado su formación en Enfermería.

Requisitos: Encontrarse en el momento de la solicitud cursando estudios de Grado en Enfermería.

En caso de que el beneficiario de la beca decidiera rechazarla, se procedería a la entrada de esta, al siguiente candidato que reúna los requisitos anteriormente expuestos.

3. Ámbito de aplicación:

Se concederán 10 becas de inscripción en el XXVII Congreso Anual y III Congreso Internacional de la Sociedad Española de Enfermería Neurológica, que se celebrará del 16 al 20 de noviembre de 2020, on-line.

4. Plazo de solicitud y duración:

Convocatoria de la beca: será realizada por SEDENE a través de sus herramientas de publicación y difusión donde constarán las bases de la convocatoria.

La beca incluirá únicamente la inscripción de los días de duración del congreso.

Plazo de presentación de solicitudes: del 1 de octubre al 27 de octubre de 2020, ambos incluidos.

SEDENE, se reserva el derecho de rescindir la beca si no se cumpliera con los requisitos para ser candidatos de la misma.



5. Formalización de las solicitudes:

El candidato debe remitir por correo electrónico a la Secretaría Técnica del Congreso Anual de SEDENE dobleduo@dobleduo.com , la documentación requerida, que se enviará a la comisión evaluadora:

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA: (.doc.pdf)

- Boletín de inscripción cumplimentado
- Fotocopia del DNI o Pasaporte Vigente
- Fotocopia de la matrícula en curso de Grado de Enfermería, que se esté cursando en el momento de realizar la solicitud.

(Los interesados deben cerciorarse de la correcta recepción de la solicitud)

6. Selección de los candidatos:

La selección de candidatos, se realizará en riguroso orden de llegada de las solicitudes que se efectúen, siendo la Secretaría Técnica, la que se encargue de confirmar dicho orden.

La decisión de SEDENE, será inapelable pudiendo declararse desierta la adjudicación de esta, si no se cumplieran los requisitos anteriormente citados.

7. Resolución de la concesión de la beca:

La resolución de la concesión de la beca, se hará pública a través de la página web de SEDENE y las redes sociales de la sociedad, el 4 de noviembre de 2020. Desde la Secretaría Técnica, se contactará con los beneficiarios para formalizar esta.

8. Aceptación y obligaciones de los becados:

La aceptación de la beca por parte del beneficiario implica la aceptación de las normas fijadas en la convocatoria. El beneficiario se comprometa a suscribir el correspondiente documento de aceptación de la beca, así como el desarrollo de la misma, no implicará ningún tipo de relación contractual con SEDENE.

Esta beca, no es incompatible con la percepción de otras ayudas.

9. Disposición final:

SEDENE, podrá resolver cuantas cuestiones surjan de la aplicación de las presentes, procediendo, si es preciso, a dictar nuevas instrucciones o directrices para su buen desarrollo.